



DECLARACIÓN N° 17/24

Declarar de Interés Municipal el Foro Provincial de Concejales a llevarse a cabo en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el 19 de abril de 2.024

VISTO:

La Ley XVI N° 46; Nota N° 386/24 del HCD de Trevelin; el Despacho de Comisión de Legislación General N° 78/24 Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según Nota N° 386/24 ingresada a este Honorable Concejo Deliberante, solicitan que se declare el Proyecto de Declaración de Interés Municipal el Foro Provincial de Concejales a llevarse a cabo en la Honorable Legislatura Provincial el 19 de abril del corriente año.

Que, mediante la ley 26.874 se crea el Consejo Federal de Legisladores Comunes de la República Argentina sancionada el 3 de julio del 2013.

Que, mediante la Ley XVI N° 95, la Provincia del Chubut adhirió a la Ley Nacional 26.874 asumiendo el compromiso de crear un Foro Provincial de Concejos Deliberantes para nuclear a los concejales en una tarea de contacto, armonización, capacitación y de espacio para compartir e intercambiar experiencias e inquietudes.

Que, el Foro Provincial de Concejales busca contribuir al fortalecimiento de una democracia pluralista y federal, y defender la vigencia de la autonomía municipal en el marco de los preceptos contenidos en la Constitución Nacional y la Constitución Provincial.

Que, es un ámbito que promueve el fortalecimiento y jerarquización institucional de los Concejos Deliberantes; mediante la capacitación y formación de sus concejales.

Que, es un espacio que facilita el intercambio de experiencias legislativas, pudiendo estas ser utilizadas por otros concejos y/o concejales.

Que, el Vicegobernador Gustavo Menna realizó la presentación del próximo encuentro del "Foro Provincial de Concejales", el cual se llevará adelante en la Legislatura del Chubut, el próximo 19 de abril con la presencia de 224 legisladores de las 27 municipalidades con las que cuenta la provincia.

Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut



Que, en esta capacitación se trabajará sobre cuatro ejes temáticos: Rol del Concejal y Técnica Legislativa; Herramientas Parlamentarias en los Poderes del Estado; Control de Gestión y otros organismos públicos; Comunicación Política en las instituciones y crisis de la representación.

Que, todos los ejes temáticos cuentan con la participación de expositores de reconocida trayectoria académica profesional en las diferentes áreas a tratar.

Que, este Cuerpo Deliberativo es consciente de la importancia que representa la actualización y modernización de los Concejos Deliberantes, tendiente a desarrollar una tarea más eficiente, permitiendo una mayor operatividad y celeridad de la labor legislativa local.

Que, este Cuerpo Deliberativo entiende la importancia de lo que representa el Presupuesto para la gestión de los municipios, y el control de dicha herramienta por parte de los Concejos Deliberantes.

Que, este Cuerpo Deliberativo considera fundamental este tipo de herramientas de formación, que potencia y fortalece el desarrollo de nuestra labor como legisladores, tanto en el control como así también en la elaboración de leyes que permitan la implementación de políticas públicas para nuestra ciudad.

Que, el Cuerpo Legislativo de este Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente Declaración.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:

DECLARA

Artículo 1°: DECLARAR de interés municipal el **Foro Provincial de Concejales** a llevarse a cabo el día 19 de abril del 2.024, en el edificio de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.

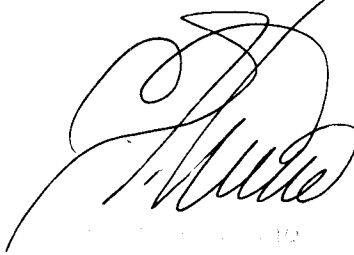
Artículo 2°: DESTACAR el desarrollo de los ejes temáticos: Rol del Concejal y Técnica Legislativa; Herramientas Parlamentarias en los Poderes del Estado; Control de Gestión y otros organismos públicos; Comunicación Política en las instituciones y crisis de la representación.

Artículo 3°: INCORPÓRESE el Anexo I, que formará parte de la presente.

Artículo 4°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


Fabio Durand
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Presidente del Concejo Deliberante
Trevelin - Chubut

Declaración de Interés N° 17/24 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 11 de abril del año 2.024, en la III Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 04/24.-----



HOJA 1/1
ANEXO I



FORO PROVINCIAL
DE CONCEJALES

Programa 19/04/24

08:30 hs. Apertura acreditaciones

10:00 hs. Acto de Apertura.
Presentación del Foro. Programa
Palabras de Bienvenida autoridades presentes

11:00 hs. Primer Panel: Rol del Concejal. Técnica
Legislativa. Invitado especial. Experiencias anteriores

Coffee Break

12:00 hs. Segundo Panel: Herramientas Parlamentarias
en los Poderes del Estado. Participan: Áreas del Poder
Legislativo; representante del Poder Judicial y del
Poder Ejecutivo.

Receso

15:30 hs. Tercer Panel. Control de Gestión y otros
organismos públicos. Participan: Tribunal de Cuentas;
Consejo de Responsabilidad Fiscal; Entes de Servicios
público; Fiscalía de Estado; Oficina Anticorrupción.

Invitados especiales.
UNPSJB. Facultad de Cs Jurídicas.

17:30 hs. Cuarta exposición. Comunicación
Política en las instituciones. La crisis de
representación.

19:00 hs. Cierre. Entrega de
certificados de Asistencia

21 hs. Cena despedida.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.L.
Trevelin - Chubut

Declaración de Interés N° 17/24 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo
Deliberante de Trevelin, el día 11 de abril del año 2024, en la III Sesión Ordinaria.
Registrada bajo Acta N° 04/24.